



FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL MASCULINO
RESOLUCIÓN N° 20
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Junio 07 de 2018

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar la documentación para optar por una invitación al zonal de Barbosa, en el marco del Festival Babyfútbol Masculino 2018-2019, con sus respectivas prorrogas ha culminado.
- b. Que fue presentada la documentación de 10 equipos.
- c. Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el reglamento y en especial el instructivo publicado con la planilla en www.festivaldefestivales.com
- d. Que en la revisión de la documentación se evidenciaron situaciones tales como: folios sin autenticar y copias de copias, tarjetas de identidad en trámite, fotografías diferentes, no certificaciones de residencia y/o de estudios, entre otras.
- e. La Corporación Deportiva Los Paisitas como entidad de derecho privado, basada en su propio estatuto y su reglamentación interna, es libre de decidir sobre la invitación o no, a los solicitantes interesados en participar en el Festival.
- f. Que los 10 equipos cumplieron con el mínimo de requisitos a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Barrio La Esmeralda	X		18	2	Ninguna.
2.	Barrio Cecilia Caballero de López	X		18	2	Ninguna.
3.	Barrio Buenos Aires Parte Baja	X		17	2	N° 18 Casilla vacía.
4.	Barrio El Progreso	X		17	2	N° 18 Casilla vacía
5.	Barrio Central Urbana C. El Hatillo	X		17	2	N° 18 Jhon Callejas no presentó folio (presentó un certificado), fotos en mal estado.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



6.	Barrio La Bicentenario	X		16	2	N° 17 Casilla vacía. N° 18 Casilla vacía.
7.	Barrios de Jesús	X		16	2	N° 15 Juan Mazo fotos en mal estado. N° 18 Casilla vacía.
8.	Barrio Pepe Sierra	X		16	2	N° 16 Freyner Madrid no coincide lugar de nacimiento en folio y documento de identidad. N° 18 Casilla vacía.
9.	Vereda Isaza	X		16	2	N° 17 Casilla vacía. N° 18 Casilla vacía.
10.	Vereda Filoverde	X		16	1	Expulsar al delegado resolución N° 3 de la comisión disciplinaria.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar traslado de esta resolución al comité ejecutivo de la Corporación para que oficialice los respectivos avales.

ARTICULO SEGUNDO: Los siguientes equipos cumplieron con el mínimo de requisitos establecidos en la convocatoria y el reglamento por lo tanto esta comisión aprueba su inscripción de la siguiente manera:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Sí	No		
1.	Barrio La Esmeralda	X		18	2
2.	Barrio Cecilia Caballero de López	X		18	2
3.	Barrio Buenos Aires Parte Baja	X		17	2
4.	Barrio El Progreso	X		17	2

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



5.	Barrio Central Urbana C. El Hatillo	X		17	2
6.	Barrio La Bicentenario	X		16	2
7.	Barrios de Jesús	X		16	2
8.	Barrio Pepe Sierra	X		16	2
9.	Vereda Isaza	X		16	2
10.	Vereda Filoverde	X		16	1

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 07 del mes de junio de 2018

Fijada en cartelera el 07 de junio de 2018 a las 10:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia